



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Jueves, 3 de noviembre de 1988

Núm. 252

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 74.780

Por resultar ilocalizable Irma Morales Peregrina en su domicilio de calle Doctor Cerrada, número 18, de esta capital, no ha podido ser notificado el acuerdo adoptado por esta Delegación del Gobierno, dictado con fecha 9 de septiembre de 1988, que literalmente dice:

«Vistas las actuaciones practicadas en el expediente a nombre de la ciudadana mejicana Irma Morales Peregrina en solicitud de permiso de trabajo y residencia en documento unificado, y

Resultando que la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de esta capital ha denegado con fecha 27 de mayo de 1988 el permiso de trabajo solicitado por el motivo de incumplimiento de requisitos documentales, acuerdo firme en la vía laboral, esta Delegación del Gobierno, en uso de las competencias conferidas por el artículo 54 del Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio ("BOE" número 140, de 12 de junio de 1986), acuerda denegar el permiso de residencia conjuntamente solicitado con el permiso de trabajo en documento unificado.

El interesado queda advertido y se da por enterado que, en aplicación de los artículos 23.4 y 86 del citado Reglamento, esta denegación le obliga a tener que abandonar el territorio español, lo que deberá llevar a efecto dentro del plazo de quince días a partir de la notificación del presente escrito.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo contra la misma únicamente interponer ante esta Delegación del Gobierno recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, recurso que, en aplicación del artículo 35 de la citada Ley Orgánica, puede cursar con sujeción a las normas comunes o ante una representación diplomática o consular española, o bien por conducto del cónsul de su propia nación, el cual será tenido, en este caso, por representante del recurrente.»

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 7 de octubre de 1988. — El delegado del Gobierno, Carlos Pérez Anadón.

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 75.915

Existiendo vacante una plaza de médico ayudante anestesista y una plaza de médico ayudante de pediatría con destino en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, la Corporación tiene prevista por motivos de urgencia su provisión interina, al amparo y en las condiciones que establece la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 de febrero de 1986, reguladora de esta materia.

Los nombramientos que, en cualquier caso, tendrán carácter temporal, quedarán automáticamente revocados cuando las plazas se provean por funcionarios de carrera, o esta Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron su cobertura interina.

Para optar a las mismas será necesario:

- Ser español/a.
- Tener cumplidos los 18 años y no exceder de 55.
- Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se opta.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

En la selección se tendrá en cuenta:

- Expediente académico.
- Conocimientos y experiencia profesional.
- Titulaciones o certificaciones de estudios que tengan relación con las funciones a desempeñar.

Las personas interesadas pueden presentar instancia dirigida al ilustrísimo señor presidente de la Excmo. Diputación Provincial, en el Registro General de la Corporación (plaza de España, 2), de 9.00 a 13.00 horas, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Se acompañará a la instancia relación de méritos, así como los justificantes que acrediten los mismos.

Zaragoza, 6 de octubre de 1988. — El presidente, José Marco Berges.

Núm. 68.341

EXTRACTO de los decretos dictados por esta Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1988, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

Adjudicar directamente a Seral Decoración, S. A., la realización de tabiquería de pladur en la Unidad de Desintoxicación del Hospital Provincial.

Conceder a doña Juana Casas Rodríguez una ayuda económica para unas gafas graduadas.

Aprobar factura presentada por Transportes Hernández Palacio, S. A. (Therpassa), relativa a prestación de varios servicios de autocares para traslado de menores disminuidos físicos en distintas localidades de la provincia, importando 218.360 pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Daroca una ayuda económica para actividades desarrolladas por la Asociación de la Tercera Edad.

Completar la subvención otorgada al Ayuntamiento de Gallur para la obra de mejora del firme del camino de la Venta, entre Gallur y la CN-232.

Designar a don Javier Sada Beltrán coordinador técnico de los Servicios Sociales de la Diputación Provincial.

Designar a doña Pilar Benedicto Salas adjunta de la Sección de Personal, como miembro de los grupos de trabajo, en relación con la transferencia de competencias en materia de acción social de esta Diputación Provincial a la DGA.

Abonar al Ayuntamiento de Mequinenza la cantidad asignada por las certificaciones primera y segunda de la obra de mejora del abastecimiento y saneamiento de la calle Q.

Abonar al Ayuntamiento de San Mateo de Gállego el importe correspondiente para la obra de mejora de redes de distribución de agua y saneamiento en el municipio.

Abonar al Ayuntamiento de Nonaspe el importe correspondiente a la cuarta certificación de la obra de reforma y restauración de casa-palacio El Castillo.

Abonar al Ayuntamiento de Chiprana el importe de la certificación número 2 de la obra de renovación de alumbrado público en el municipio.

Rectificar error material por el que se resolvió el contrato de obras de construcción de vía provincial número 6, en el sentido de que la entidad avalista es Banco Atlántico en lugar de Banco de Santander.

Elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de reforma de alumbrado público en Villanueva de Huerva.

Elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de reforma de alumbrado público (primera fase) en Cabañas de Ebro.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la revisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de pavimentación de varias calles en Farlete.

Asignar al Ayuntamiento de Fabara una subvención con destino a la adquisición del inmueble para su rehabilitación.

Aprobar certificación de liquidación de obra de ampliación de depósito en Chodes.

Abonar al Ayuntamiento de Luesia una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de urbanización vial de acceso al municipio.

Abonar al Ayuntamiento de Alagón una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de desglose actualizado de los precios de urbanización de calle Alagón y Benedicto XIII.

Abonar al Ayuntamiento de Alagón una ayuda económica para proyecto de desglose actualizado de los precios de urbanización de calle Alagón y Río Jalón.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obras de diversos Planes de cooperación y de obras y servicios que han sido presentadas desde el día 16 al 31 de mayo de 1988.

Abonar al Ayuntamiento de Fabara una ayuda económica para proyecto de alumbrado público y reforma del redactado anteriormente.

Cancelar la subvención concedida a los Ayuntamientos de Agón-Bisimbre, conjuntamente, en el Plan de 1986 (adicional).

Aprobar la certificación final de las obras de la Casa de Cultura en Muel.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de replanteo de las obras de pavimentación de calles (tercera subfase) en Pinseque.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de replanteo de las obras de terminación de acondicionamiento del camino de las Planetas.

Abonar al Ayuntamiento de Pina de Ebro una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de alcantarillado y red de agua potable en callizo Alvira y acequia del Lugar.

Abonar al Ayuntamiento de Pina de Ebro una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de pavimentación de calle.

Abonar al Ayuntamiento de Pina de Ebro una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

Abonar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de mejora de abastecimiento de agua.

Día 3

Hacer efectivas las condiciones de trabajo pactadas en la mesa de negociación constituida al amparo del artículo 30 de la Ley 8 de 1987, de 12 de junio.

Comparecer y mostrarse parte la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Joaquín Bru Sancho, en representación de UGT.

Comparecer y mostrarse parte la Excm. Diputación Provincial en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Joaquín Bru Sancho, en representación de UGT, contra acuerdo de desestimación presunta por silencio administrativo denunciando la mora de 19 de noviembre de 1987.

Designar a don Ricardo Malumbres Logroño para ocupar la plaza de médico jefe de Medicina Interna.

Comparecer y mostrarse parte en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Joaquín Bru Sancho, en nombre y representación de UGT, contra acuerdo de denegación presunta por silencio administrativo de la solicitud de implantación de régimen retributivo establecido por Real Decreto 861 de 1986.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obras correspondientes a diversos Planes de cooperación de obras y servicios y demás actuaciones provinciales que han sido presentadas por esta Diputación desde el día 1 al 15 de junio de 1988.

Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de las obras incluidas en el Plan de cooperación de obras y servicios de 1988.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obra correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios que han sido presentadas desde el día 2 al 15 de mayo de 1988.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obra de diversos Planes de cooperación y de obras y servicios que han sido presentadas desde el día 1 al 15 de julio de 1988.

Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de las obras incluidas en el Plan de cooperación de obras y servicios de 1988 (D. 929).

Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de las obras incluidas en el Plan de cooperación de obras y servicios de 1988 (D. 930).

Autorizar al Ayuntamiento de Valmadrid para que por sí mismo proceda a la contratación de las obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1986 (primera propuesta).

Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de las obras incluidas en el Plan de cooperación de obras y servicios de 1988 (D. 932).

Autorizar a los Ayuntamientos de Belmonte de Gracián y Used para que por sí mismos procedan a la contratación de las obras incluidas en el Plan de cooperación de obras y servicios de 1987 (primera propuesta) (D. 933).

Día 4

Ceder en uso la ambulancia "Renault 12", matrícula Z-9565-1, adscrita al Parque de Bomberos de La Almunia de Doña Godina, al Ayuntamiento de Pedrola.

Día 5

Abonar al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de pavimentación de calle C.

Abonar al Ayuntamiento de Fabara una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de distribución y saneamiento en calle de nueva implantación.

Abonar al Ayuntamiento de Villalba de Perejil una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Epila una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de urbanización de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Ibdes una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Los Fayos una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de construcción de centro cultural en avenida Rodanas.

Abonar al Ayuntamiento de Pedrola una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de nueva planta potabilizadora (segunda fase).

Abonar al Ayuntamiento de Ibdes una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de reconstrucción de muro y calzada.

Abonar a Transresa el importe correspondiente por el traslado hasta Elche de la exposición homenaje a don Rafael Altaria, organizada por la Universidad de Zaragoza.

Aprobar la adquisición por un montante económico de 3.095.561 pesetas de obras de arte, con el fin de incrementar los fondos patrimoniales de la Diputación de Zaragoza.

Abonar diversas facturas originadas por el incremento de actividades culturales llevadas a cabo en distintos municipios de la provincia.

Conceder una ayuda económica al Centro de Profesores de Ejea de los Caballeros para atender gastos de organización de las II Jornadas de Educación no Sexista.

Aprobar la convocatoria de diversas plazas de becarios para la Banda Provincial de Música.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obras correspondientes a diversos Planes de cooperación que han sido presentadas en esta Diputación desde el día 16 al 30 de junio de 1988.

Día 9

Extinguir el contrato de trabajo que unía a doña Francisca Gracia Cinto con esta Corporación.

Construir ciento sesenta nichos y columbarios en el cementerio de La Cartuja.

Día 22

Abonar a don Antonio Martínez y don Miguel C. Dalmay el importe correspondiente para atender gastos de asistencia al Campeonato del Mundo de Karate celebrado en Japón.

Día 23

Modificar el contrato de obras referente a las de construcción de centro subterráneo de transformación para suministro de energía eléctrica en el Palacio Provincial, palacio de los Condes de Sástago y edificio de plaza de España, 1.

Día 24

Acordar la resolución del contrato de trabajo que unía a la Corporación con don Jesús Gil Pablo, subalterno laboral, con destino al Monasterio de Veruela.

Nombrar a doña Carmen Almajano Martínez para ocupar una plaza vacante de médico ayudante de anatomía patológica de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Día 25

Acceder a lo solicitado por don José Gran Clemente, de Calatayud, elevando a definitivo el ingreso de su madre en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Acceder a lo solicitado por don José-María Fuertes Tapia, de Cuarte de Huerva, elevando a definitivo el ingreso de su madre en el Hogar Doz de Tarazona.

Tomar en consideración la propuesta formulada por el Departamento de Asistencia Social del Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, y dejar de satisfacer las estancias en dicho centro de don Lorenzo Arvis Santos.

Acceder a lo solicitado por don Pedro Feliciano Tabuenca, de Albeta, autorizando el ingreso de su tío abuelo en el Hogar Doz de Tarazona.

Acceder a lo solicitado por don Pedro Feliciano López, de Albeta, autorizando el ingreso de su tía abuela en el Hogar Doz de Tarazona.

Trasladar a petición propia a doña Nieves Berges, auxiliar de clínica, del Hospital Psiquiátrico de Calatayud al Hospital Provincial.

Dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 6, bajo el número 272 de 1988, cuyo fallo condena a la Diputación a pagar a don José Antonio Martínez y dos más el importe de los conceptos reclamados en la demanda de plus de toxicidad.

Acordar la adquisición de emulsión asfáltica y contratar el suministro con destino al camino vecinal 633 bis, de Tornos (Teruel) a Berruoco.

Acordar la adquisición de emulsión asfáltica con destino al camino vecinal 204 y contratar dicho suministro.

Acordar la adquisición de áridos para tratamientos asfálticos con destino al camino vecinal 633 bis, de Tornos (Teruel) a Berruoco.

Acordar la adquisición de áridos para tratamientos asfálticos con destino al camino vecinal 204.

Acordar la adquisición de áridos para tratamiento por penetración en el camino vecinal 633.

Acordar la adquisición de áridos para tratamiento por penetración con destino al camino vecinal 204.

Aprobar factura número 18 de 1988 de Construcción Agiria, S. A., por obras de captación de aguas en el manantial de Daroca.

Aprobar factura de Aforhidro por importe de 300.440 pesetas.

Aprobar factura de Aforhidro importando 648.256 pesetas.

Aprobar acta de recepción provisional del suministro de nueve cubiertas con destino a motoniveladora del Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.

Acceder a lo solicitado por don Víctor Angoy Sancho y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía de las obras de captación y abastecimiento de agua en el centro de rehabilitación de heróinómanos de El Frago.

Acceder a lo solicitado por Cles de Mantenimiento Integral, S. A., y devolverle la fianza constituida en garantía de la realización de obras de vestuarios y aseos de personal en el Taller Escuela de Cerámica de Muel.

Acceder a lo solicitado por Técnicas Médicas MAB, S. A., y devolverle la fianza constituida por el suministro de diverso material.

Acceder a lo solicitado por Autoloto, S. A., y devolverle la fianza constituida en garantía del suministro de un tractor "Ebro 6.115/4", destinado a Recursos Agrarios.

Acceder a lo solicitado por Agro Zaragoza, S. A., y devolverle la fianza constituida en garantía del suministro de un tractor con segadora para el Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.

Acceder a lo solicitado por Autoloto, S. A., y devolverle la fianza constituida en garantía del suministro de un vehículo "Nissan Patrol" para el Vivero Provincial.

Resolver la concurrencia de ofertas convocada para contratar el suministro de plantas para cubrir las necesidades formuladas por los Ayuntamientos de la provincia.

Tomar en consideración el exceso producido en la ejecución de un sondeo en la localidad de Fuendetodos.

Tomar en consideración el exceso producido en la ejecución de un sondeo en la localidad de Grisel.

Tomar en consideración el exceso de 460.742 pesetas producido por la reparación del vehículo "Pegaso", matrícula Z-5058-G, y abonarla a Cancer y Cebrían.

Conceder a la Asociación de Antiguos Alumnos del Hogar Pignatelli una subvención para adecuar los locales 2 y 3 del paseo María Agustín, 28, de Zaragoza.

Prestar conformidad a la factura de ADES núm. 014/bis/88, por alquiler de equipo de bombeo por el Ayuntamiento de Fuendejalón.

Aprobar acta de replanteo por obras de demolición y modificación del cerramiento de la plaza de toros a la calle Gómez Salvo.

Aprobar acta de recepción provisional del suministro de una barredora remolcable, con cepillo de púas de acero y dos cepillos más, para el parque de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Aprobar acta de recepción provisional del suministro de un electrocardiógrafo para el Servicio de Urgencia del Hospital Provincial.

Día 26

Convocar la provisión interina de una plaza de médico, dos de psicólogo y tres de ATS de la plantilla de funcionarios de esta Diputación.

Contratar en régimen laboral, con carácter temporal, cuatro técnicos de educación física.

Contratar en régimen laboral, con carácter temporal, veintidós técnicos culturales.

Nombrar a don Antonio-María Frechilla Ibáñez funcionario de empleo eventual, adscribiéndolo al Gabinete de Presidencia.

Nombrar a don Manuel Marco Giménez funcionario de empleo eventual de la Diputación Provincial.

Contratar en régimen laboral a don Carlos Carrasco Esteban como oficial primera maquinista con destino al Servicio de Infraestructura Rural.

Contratar a don Laurent Daille para la preparación de la edición de varios libros relativos a Veruela y la arquitectura cisterciense.

Nombrar con carácter interino dos médicos ayudantes anestesiistas, siete ayudantes técnicos sanitarios y un auxiliar administrativo.

Abonar mensualmente a don Ricardo Peligero Ballestín, encargado de mantenimiento del Hospital Provincial, un complemento de dedicación especial.

Comparecer y mostrarse parte la Diputación Provincial en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Manuel Sánchez García. Abonar al personal del Servicio de Infraestructura Rural un complemento especial de dedicación.

Contratar a varios auxiliares de clínica con destino al Hogar Doz de Tarazona.

Contratar a don Oscar Raúl Campos como auxiliar sanitario del Hospital Provincial.

Contratar dos limpiadoras con destino al Hospital Provincial.

Contratar cuatro auxiliares de puericultura y tres educadores con destino al Servicio de Infancia.

Contratar a don Enrique González como auxiliar sanitario (celador) con destino al Hogar Doz de Tarazona.

Contratar a don Jesús-Angel Miguel Jiménez como oficial segunda con destino al Hospital Provincial.

Contratar a cuatro limpiadoras, en régimen de media jornada, con destino al Palacio Provincial.

Contratar a don Pascual Egea como oficial segunda de mantenimiento con destino al Palacio Provincial.

Contratar en régimen laboral, con carácter temporal, a diverso personal sanitario con destino al Hospital Provincial.

Solicitar de la Generalidad valenciana la aceptación y conformidad para que el funcionario don Jesús Ruiz Sanjoaquin sea adscrito en comisión de servicio a esta Diputación Provincial.

Contratar a cuatro licenciados en Filosofía y Letras para que procedan a la ordenación e inventario de archivos en diversos Ayuntamientos de la provincia.

Día 29

Abonar a la Coordinadora Aragonesa Prorreaapertura del Canfranc los gastos producidos por el 60 Aniversario de la Apertura del Ferrocarril.

Otorgar al Ayuntamiento de Morata de Jiloca una ayuda económica con destino a obras de reparación de filtraciones en el depósito de abastecimiento de agua.

Otorgar al Ayuntamiento de Gallur una ayuda económica con destino a reparación de daños ocasionados en el almacén municipal a consecuencia de incendio.

Otorgar diversas ayudas económicas a diversos Ayuntamientos de la provincia.

Contratar en régimen laboral a diverso personal (D. 1.013).

Zaragoza, 12 de septiembre de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente, José Marco Berges.

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Núm. 72.161

La Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en sesión celebrada en fecha 14 de julio de 1988, bajo la presidencia del Ilmo. señor don Carlos Aranda Jaquotot, director general de Urbanismo de la Diputación General de Aragón, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º a) Aprobar definitivamente las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Lécerca, dejando en suspenso la aprobación en la zona de la travesía de la carretera Z-170, de Lécerca a Albalate del Arzobispo, y asumir el informe del Servicio de Carreteras en la intersección, así como sugerir al Servicio Provincial de Carreteras de la Diputación General de Aragón el estudio de una variante y el nuevo estudio de las alineaciones de la travesía.

b) Significar que en lo referente a la ubicación de las granjas su regulación habrá de remitirse a la normativa general.

2.º Aprobar definitivamente las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Fayón, si bien quedarán sujetas al cumplimiento de las siguientes observaciones:

a) En la ampliación del suelo urbano, en la zona oeste, se suprimirá la necesidad de redacción de un Plan general.

b) La ampliación de suelo urbano en la zona este deberá desclasificarse como tal, pasando a ser suelo no urbanizable.

c) En cuanto a ordenanzas, deberán cumplimentarse las observaciones señaladas en el informe técnico del presente acuerdo.

3.º Aprobar definitivamente la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Figueruelas, que afecta al epígrafe 1.3.4.3, apartados c) y d), para los sectores P-6, P-7, P-8, P-9 y P-10.

4.º Considerar cumplidas las prescripciones impuestas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza en fecha 5 de diciembre de 1985, que acordó aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio de Pozuelo de Aragón.

5.º Aprobar definitivamente la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento de El Burgo de Ebro, debiendo advertir que para el área apta para urbanizar deberá tenerse en cuenta el informe emitido por la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón.

6.º Aprobar definitivamente la modificación del Plan general de ordenación urbana del municipio de Villanueva de Gállego, si bien deberá suprimirse el último párrafo del número 7-1-3 de la memoria, toda vez que es necesario el mecanismo compensatorio entre sectores.

7.º Aprobar definitivamente la modificación del Plan parcial de la primera etapa y la modificación del Plan parcial de la segunda etapa del programa de actuación urbanística del polígono Entrerrios, en los términos municipales de Figueruelas, Pedrola y Grisén, a instancia de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES).

8.º Aprobar definitivamente el Plan parcial del polígono industrial El Saco en el municipio de Alfajarín.

9.º Autorizar definitivamente la construcción de tres escuelas en suelo no urbanizable en el municipio de Gotor, a instancia del Ayuntamiento, por entender justificada su utilidad pública y la necesidad de la ubicación en dicho suelo conforme establece el artículo 85-1 de la Ley del Suelo, sin perjuicio del otorgamiento de licencia por parte del Ayuntamiento.

Recursos procedentes. — Comunicar que contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de octubre de 1988. — El secretario, Javier Sangil Casadevall. — Visto bueno: El presidente, Carlos Aranda Jaquotot.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de Delicias

Núm. 71.534

El jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda de las Delicias, de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra los deudores que figuran más adelante, por débitos de la localidad de Zaragoza, cuyos conceptos, periodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta Unidad Recaudatoria, sita en Administración de Hacienda de las Delicias (Conde de la Viñaza, 12, de esta ciudad), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, al objeto de notificarle cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, ello dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, el jefe de la Dependencia de Recaudación dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En el uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Unidad Recaudatoria, a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Relación que se cita

Deudor, concepto, período e importe en pesetas

- Aceites Canalda, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Alcantarillado Desagües, Sociedad Cooperativa Limitada. Sociedades y tráfico de empresas. 1986. 62.668.
- Joaquín Alonso Enguita. Recursos eventuales. 1986. 30.000.
- Gregorio Andrés Lorente. IRPF. 1986. 22.311.
- Aragonesa de Bolsos, Sociedad Cooperativa Limitada. Sociedades. 1986. 18.000.
- Aragonesa de la Grúa y el Repuesto, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Aragonesa Extintores, S. L. Sociedades. 1986. 18.000.
- Aridos del Canal, A. S. L. Sociedades. 1986. 18.000.
- Arista Técnica y Componentes, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- José Ariza Riojano. Recursos eventuales. 1986. 18.000.

- Armando Aparicio, S. L. Sociedades. 1986. 18.000.
- Autocares Emitex, S. L. IRPF. 1985. 129.887.
- Fidel Barrio Campanario. IRPF. 1985. 14.208.
- Beral, S. L. Tráfico de empresas. 1986. 216.760.
- Bergil, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Santiago Blasco Jiménez. Recursos eventuales. 1987. 720.000.
- Bronces Lyon, S. L. Sociedades. 1986. 18.000.
- Buk Armarios Empotrados, S. A. 1986. Sociedades. 18.000.
- José Calef Martos. Recursos eventuales. 1985. 30.120.
- Juan Caleyó Sánchez. Recursos eventuales. 1982. 1.822.
- Hilario Calvo Pina. Industrial licencia fiscal. 1982. 31.104.
- Center Mobil, Sociedad Civil. Recursos eventuales. 1987. 120.001.
- Comercial Pae, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Construcciones Boanca, S. A. Industrial licencia fiscal. 1987. 107.775.
- Construcciones Lujoán, S. L. Sociedades. 1986. 18.000.
- Construcciones Vergara, S. A. Recursos eventuales. 1982. 60.000.
- East, Sociedad Limitada. Sociedades. 1986. 18.000.
- Electricidad Hermanos Egea, S. L. Sociedades. 1986. 18.000.
- Electricidad Pedro Cisterna, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Estructuras y Edificaciones Zaragoza, S. A. 1986. 362.872.
- Recaredo García Lázaro. Recursos eventuales. 1985. 24.000.
- Ana Garín Moreno. IRPF. 1985. 49.862.
- Rogelio Garrido Teruel. 1986. IRPF. 25.641.
- Antonio Gómez Sánchez. IRPF. 1986. 22.614.
- Gey Industrial, S. A. Tráfico de empresas. 1986. 309.178.
- González y Corruchaga, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Carlos Gracia Lasierra. Industrial licencia fiscal. 1986. 11.404.
- Grupo Aragonés Marroquinería, Sociedad Coop. Ltda. Sociedades. 1986. 18.000.
- Hanewaldgunter. IRPF. 1986. 3.498.450.
- Angel Hervás Hernández. IRPF. 1987. 100.395.
- Vicente Ibáñez Muñoz. Recursos eventuales. Industrial licencia fiscal. 1985, 1987. 1.675.380.
- Industrias Daysu, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Miguel Iniesta Hoyos. IRPF. 1986. 34.608.
- Inmobiliaria Monte Carmelo, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Instalaciones Deportivas de Aragón, S. A. Sociedades. 1987. 18.000.
- Instalaciones Eléctricas Zaragoza, S. A. IRPF. 1987. 25.767.
- Instalaciones Pérez, S. A. Recursos eventuales. 1987. 180.000.
- Iscan, S. L. Sociedades. 1986. 18.000.
- Jardín de Infancia "Las Palomas". Recursos eventuales. 1987. 300.000.
- José Lázaro Usán, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Pilar Julián Artigas. IRPF. 1987. 28.046.
- Jusán, Sociedad Cooperativa Limitada. Sociedades. 1986. 18.000.
- Loima, S. L. Sociedades. 1986. 18.000.
- José-Miguel López Merino. IRPF. 1987. 65.698.
- Ricardo López Rodríguez. Licencia fiscal profesionales. 1987. 49.896.
- Mármoles Bailo Sorolla, S. L. IRPF. 1986. 29.646.
- Carlos Martín Sánchez. IRPF. 1986. 24.424.
- Model Books, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Mombi, S. L. Sociedades. 1986. 18.000.
- Rodolfo Pérez Manrique. T. personal, demás CT. 1981. 32.644.
- José-Javier Ramos Molina. Industrial licencia fiscal. 1987. 19.008.
- Restaurante Espectáculos Ambos Mundos, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Riegos Trade, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Antonio Ruiz Calleja. Tráfico de empresas. 1983. 302.942.
- Pedro Ruiz Díaz. Recursos eventuales. 1983. 60.000.
- Fernando Ruiz Ramón. IVA. 1986. 189.490.
- Rosa Sebastián Tomás. Industrial licencia fiscal. 1986. 30.240.
- Sociedad Cooperativa de Viviendas 22992. Sociedades. 1986. 18.000.
- Sodimark, S. A. Sociedades. IRPF. 1986, 1987. 683.512.
- Talleres Luifrán, S. L. Sociedades. 1986. 18.000.
- Tecnología de la Madera, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Transformaciones Agrarias Ebro, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Transportes Garcón, S. L. Sociedades. 1986. 18.000.
- Unafor, S. A. Sociedades. 1986. 18.000.
- Félix Velamazán Gimeno. Renta personas físicas. 1984. 2.821.
- Rodolfo Yagüe Pardillo. Recursos eventuales. 1983. 21.600.
- Zaradis, S. L. IRPF. 1987. 152.578.
- Vigilancia y Seguridad Aragonesa, S. A. Prest. de serv. tasas de teléfono. 1987. 13.483.

Recursos. — Contra el presente acto y contra la providencia de apremio, el de reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, éste con carácter potestativo, o en el mismo plazo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos lo son contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, como asimismo que la interposición de recursos no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son los únicos motivos de recursos u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho cuerpo legal.

Zaragoza, 6 de octubre de 1988. — El jefe de la Unidad.

Núm. 71.535

El jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda de las Delicias, de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra los deudores que figuran más adelante, por débitos de la localidad de Zaragoza, cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta Unidad Recaudatoria, sita en Administración de Hacienda de las Delicias (Conde de la Viñaza, 12, de esta ciudad), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, al objeto de notificarle cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, ello dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, el jefe de la Dependencia de Recaudación dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En el uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Unidad recaudatoria, a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Relación que se cita

Deudor, concepto, período e importe en pesetas

- Félix Alcalde Blánquez. Industrial licencia fiscal. Primer semestre 1986. 5.702.
 AMK Exports, S. L. Sociedades. 1985. 36.000.
 Amueblamiento y Diseño, S. A. Industrial licencia fiscal. Primer semestre 1986. 2.851.
 Aplicaciones Prácticas Informáticas, S. A. Sociedades. 1985. 36.000.
 Jesús-Doroteo Arbex Vicente. IRPF. 1986. 62.465.
 Autocares Unidos de Aragón, Sociedad Cooperativa Limitada. Recursos eventuales. 1986. 12.000.
 Fernando Blasco Blas. Recursos eventuales. 1986. 90.000.
 Bronces Decor, S. L. Recursos eventuales. 1987. 30.000.
 Calzados Puchini, S. A. IRPF. Tercer trimestre 1987. 139.422.
 Aurelio-Fernando Carrión Saiz. IRPF. 1986. 6.074.
 Angel-Antonio Casas Caballero. Recursos eventuales. 1986. 12.000.
 José-A. Cerezo Mata. IRPF. 1986. 8.638.
 Construcciones C. S., Sociedad Civil. Industrial licencia fiscal. 1987. 53.887.
 Coop. Ltda. Viviendas Zaragoza 82 Z 93. Recursos eventuales. 1987. 6.000.
 Europea de Repostería, S. A. Sociedades. 1985. 18.000.
 Famexsa, S. A. Recursos eventuales. 1986. 120.000.
 Juan-José Fernández Cortés. Recursos eventuales. 1987. 1.200.
 Purificación Gascón Agraz. IVA. 1986. 44.987.
 Rafaela Guzmán Valero. Sanciones tributarias. 1986. 12.000.
 Pedro Hernández Clavería. Recursos eventuales. 1987. 1.200.
 Jardín de Infancia "Las Palomas", S. L. IRPF. 1986. 229.080.
 Jolapal, S. L. Sociedades. 1985. 18.000.
 Mármoles Bailo Sorolla, S. L. Sociedades. 1985. 18.000.
 Sebastián Martín Pozo. IRPF. 1986. 24.944.
 Pilar Matute Alda. Industrial licencia fiscal. Primer semestre 1986. 6.844.
 Mercedes Nsue Nchama. Recursos eventuales. 1987. 12.000.
 José-Oscar Oliver Pérez. Recursos eventuales. 1984. 18.000.
 Alfonso Ortiz Oliván. Recursos eventuales. 1986. 60.000.
 Fernando-José Pascual Cerdán. Recursos eventuales. 1986. 1.200.
 Antonio del Pino Cordero. IRPF. 1986. 43.950.
 Reformas y Modificaciones, S. A. Industrial licencia fiscal. 1987. 107.776.
 Carmen Rubio Callejas. Recursos eventuales. 1987. 120.000.

Sodimark, S. A. Sociedades. 1985. 18.000.

Fernando Soler López Corona. Recursos eventuales. 1986. 12.000.

Superior España, S. A. Sociedades. 1984. 18.000.

Tawop, S. A. IVA. 1986. 627.919.

Tebuher, Sociedad Civil. IVA. 1986. 2.374.

Justo Villagrasa Zapater. IRPF. 1986. 20.032.

Frapán, Sociedad Cooperativa Limitada. Recursos eventuales y otros conceptos. 1981. 907.200.

Recursos. — Contra el presente acto y contra la providencia de apremio, el de reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, éste con carácter potestativo, o en el mismo plazo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos lo son contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, como asimismo que la interposición de recursos no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recursos u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho cuerpo legal.

Zaragoza, 5 de octubre de 1988. — El jefe de la Unidad.

Núm. 73.224

El jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda de las Delicias, de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra los deudores que figuran más adelante, por débitos de la localidad de Zaragoza, cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta Unidad Recaudatoria, sita en Administración de Hacienda de las Delicias (Conde de la Viñaza, 12, de esta ciudad), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, al objeto de notificarle cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, ello dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, el jefe de la Dependencia de Recaudación dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En el uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Unidad recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Relación que se cita

Deudor, concepto, período e importe en pesetas

- Amaral Lallana, Nieves. Industrial licencia fiscal. 1987. 34.928.
 Barra Cortés, Florencio. IRPF. Segundo plazo 1986. 8.575.
 Cerámicas y Pav. de Aragón, S. A. Recursos eventuales. 1986. 60.000.
 Diman's, S. A. Recursos eventuales. 1987. 120.120.
 Escolano Larriba, M. Isabel. IRPF. Segundo plazo 1986. 5.418.
 Fins Pereira, M. Ernestina. Recursos eventuales. 1987. 2.400.
 Giménez Garcés, Miguel. Recursos eventuales. 1986. 6.000.
 Giménez Hernández, Antonio. Recursos eventuales. 1986. 1.800.
 Gracia Izquierdo, María. IRPF. Segundo plazo 1986. 38.178.
 Ibáñez Moreno, José-María. IRPF. Segundo plazo 1986. 16.144.
 Vela Casaus, Alberto. Recursos eventuales. 1986. 12.000.
 Vigilancia y Seguridad Aragonesa, S. A. Tasas Telégrafos. 1987. 13.483.
 Vistús López, Juan-Andrés. IRPF. Segundo plazo 1986. 68.400.
 Vistús López, María-Teresa. IRPF. Segundo plazo 1986. 68.400.
 Vitalla Mazón, Daniel. IRPF. Segundo plazo 1986. 61.008.

Recursos. — Contra el presente acto y contra la providencia de apremio, el de reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, éste con carácter potestativo, o en el mismo plazo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos lo son contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, como asimismo que la interposición de recursos no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recursos u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho cuerpo legal.

Zaragoza, 17 de octubre de 1988. — El jefe de la Unidad.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 75.357

Ha solicitado José Agudo Abaz licencia de instalación y funcionamiento de taller destinado al corte de tableros de madera conglomerada en calle Privilegio de la Unión, 19.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 20 de octubre de 1988. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 75.362

El objeto de la presente subasta es la contratación de las obras de construcción de veintisiete capillas frente al cuadro 105 del cementerio de Torrero.

Tipo de licitación en baja: 46.090.622 pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el respectivo proyecto.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría d.

Núm. 66.578

La relación que se da más adelante contiene la información sobre las calles de Zaragoza, núcleo urbano y barrios rurales, con indicación de las correspondientes entradas y salidas, categoría tanto a efectos del impuesto de radicación, que figura bajo la letra B, como respecto al resto de los tributos, que figura bajo la letra A, área de referencia, cuadrícula del plano de Zaragoza en la que se encuentra y código postal.

El criterio que se ha seguido para la ordenación de la referida relación, y que, por tanto, deberá ser tenido en cuenta para la localización de los nombres, ha sido el siguiente:

1. Aquellas cuya denominación es el nombre de una persona, a la que está dedicada, se encuentran por orden alfabético del primer apellido de la misma, seguido, en su caso, del segundo apellido y nombre, así como de su profesión, título o actividad, en el caso de que tal dato sea habitualmente conocido o utilizado al referirse a la calle en cuestión.

Así, por ejemplo, la calle dedicada al Teniente General Manuel Gutiérrez Mellado se ha recogido como **Gutiérrez Mellado, Manuel (Teniente General)**; la de Arzobispo Casimiro Morcillo, como **Morcillo, Casimiro (Arzobispo)**; la de Duquesa de Villahermosa, como **Villahermosa (Duquesa de)**; la de Maestro Estremiana, como **Estremiana (Maestro)**; etc.

Constituyen una excepción las calles dedicadas a santos y santas, que figuran por la "S" de san o santa.

2. Aquellas calles cuya denominación corresponde a un accidente geográfico (picos, ríos, valles, etc.), a un hecho excepcional (batalla, posición, etc.), a un monasterio, santuario o similar, se han ordenado por el nombre propio del mismo.

Así, por ejemplo, la calle Batalla de Lepanto se ha incluido como **Lepanto, Batalla de**; la calle Monasterio de Piedra, como **Piedra, Monasterio de**; la calle Valle de Broto, como **Broto, Valle de**; etc.

3. Aquellas calles cuya denominación corresponde al nombre de persona o colectivo, que sustituye su apellido por un gentilicio, se han incluido en la relación según el orden alfabético del gentilicio.

Así, por ejemplo, la calle dedicada a Agustina de Aragón se ha recogido como **Aragón, Agustina de**; la calle Infantes de España se ha recogido como **España, Infantes de**, y la calle Blanca de Navarra se ha recogido como **Navarra, Doña Blanca de**.

Garantía provisional: 921.812 pesetas.

Garantía definitiva: 1.843.625 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que más adelante se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las 13.00 horas.

El proyecto a que hace referencia la presente subasta fue aprobado por la M. I. Comisión de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 1988.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 19 de octubre de 1988. — El secretario general.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, núm., en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de (en número y letra) pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Federico Torres Curdi, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Certifica: Que el presente pliego de condiciones está aprobado por acuerdo plenario de fecha 12 de junio de 1986.

No obstante, en algunos casos, para una mayor facilidad en la localización, se ha incluido más de una versión del nombre, efectuando el reenvío a la denominación correspondiente al criterio general.

Así, por ejemplo, la calle dedicada a la Corona de Aragón se ha recogido como **Aragón, Corona de**, y también como **Corona de Aragón**, remitiendo en el segundo caso al primero.

En cuanto al área de referencia que se indica para cada calle, se corresponde con las definidas a efectos del Plan General.

La localización en plano, que también es para todas las calles, se refiere a las cuadrículas en que se halla dividido el plano de la ciudad, realizado por la Delegación de Transportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De forma independiente, y tras la relación de calles, se incluyen otras correspondientes a diferentes elementos, divisiones o núcleos, que en su conjunto tienen una entidad por sí mismos, como son parques de la ciudad, polígonos industriales, puentes sobre los ríos y Canal Imperial de Aragón, urbanizaciones y grupos de viviendas que popularmente se conocen con denominación propia.

En todos los casos se ha indicado su situación con respecto a calles y áreas de referencia.

Por último, hay que resaltar que en las calles de los barrios rurales de Zaragoza consta una identificación abreviada del barrio, formada por tres letras correspondientes a las primeras consonantes de su nombre:

Alfocea (ALF).
Cartuja (CRT).
Casetas (CST).
Garrapinillos (GRP).
Juslibol (JSL).
Miralbuena (MRL).
Montañana (MNT).
Monzalbarba (MNZ).
Movera (MVR).
Peñaflor (PÑF).
San Juan de Mozarrifar (SJM).
Santa Isabel (SIS).
Torrecilla de Valmadrid (TRC).
Venta del Olivar (VNO).
Villamayor (VLM).
Villarrapa (VLR).

Zaragoza, junio de 1988.

(Conclusión: Ver BOP anterior.)

CALLEJERO NORMALIZADO

| Calle | Entrada | Salida | Categoría | | Área referencia | Localización plano | C. P. |
|---|------------------------------|------------------------------|-----------|---|--------------------|-----------------------|-------|
| | | | A | B | | | |
| 33655 | Violante de Hungría | Ver Hungría, Violante | — | — | — | — | 50009 |
| 33660 | Violeta, La | Madrid, carretera de | 3 | 7 | 57 | 3-G | 50012 |
| 33680 | Violín, callejón del | Candalija, Antonio | 3 | 5 | 1 | 8-E | 50003 |
| 33700 | Virgen | Manifestación | 2 | 5 | 1 | 9-E | 50003 |
| 33720 | Virgen, La (MNT) | Montañana, avenida de (MNT) | 3 | 8 | 75 | — | 50016 |
| (1) Verzosa. — Se denominó con este nombre la calle que actualmente se llama "Martín Cortés". | | | | | | | |
| (2) Vidal de Canelas. — Se denominó así a la calle que desde 1957 se llama "García Sánchez". | | | | | | | |
| (3) Vieja Guardia. — Se denominó así la calle que desde el 18 de octubre de 1979 se llama "Marceliano Isábal". | | | | | | | |
| (4) Villahermosa (Duquesa de) A. — Hasta Franco y López, categoría B: 3; de Franco y López al final: 4. | | | | | | | |
| (5) Viñas, Juan de las (CRT). — La calle de este nombre se denominó hasta el 8 de junio de 1978 "camino viejo de Castellón" (La Cartuja). | | | | | | | |
| 33740 | Virgen, La (VLM) | Santuario (VLM) | 3 | 8 | 84 | — | 50162 |
| 33760 | Virgen del Pueyo (VLM) | Santuario (VLM) | 3 | 8 | 84 | — | 50162 |
| 33780 | Virgen de la Rosa (CST) | Logroño, autovía (CST) | 3 | 7 | 63 | — | 50620 |
| 33800 | Virgenes | Méndez Núñez, Casto | 2 | 6 | 1 | 9-E | 50003 |
| 33820 | Viriato | Madrid, avenida de | 2 | 6 | 40 | 4-E | 50010 |
| 33840 | Virto, María | Galé, Felisa | 3 | 6 | 52 | 11-D | 50014 |
| 33860 | Vista Alegre | Cuéllar, paseo de | 2 | 5 | 35 | 8-G | 50007 |
| 33880 | Vistabella, camino (MRL) (1) | Pilón, camino del (MRL) | 3 | 7 | 56 | 1-D | 50011 |
| 33900 | Vitoria | Margen derecha del Canal | 3 | 7 | 37 | 9-I | 50007 |
| 33920 | Vitoria, Francisco de (2) | San Ignacio de Loyola | 1 | A | 14 | 9-F | 50008 |
| 33940 | Viva España | Doménech (Arz.), tramo 1 | 3 | 6 | 33 | 8-G | 50006 |
| 33960 | Vives, Luis | Fernando el Católico, paseo | 1 | 4 | 31 | 7-G | 50006 |
| 33980 | Vizcaya (CST) | Carmen, Ntra. Sra. del (CST) | 3 | 7 | 63 | — | 50620 |
| 33985 | Volcanes, avenida de los | Radio Juventud | 3 | 7 | 57 | 3-G | 50012 |
| 33990 | Volta, Alejandro | Ferrán, Jaime | 3 | 7 | 53 | 11-G | 50014 |
| 34000 | Vulcano | Neptuno | 3 | 6 | 56 | 9-I | 50007 |
| — W — | | | | | | | |
| 34020 | Warsage (Barón de) | Mompeón Motos, Ant. | 3 | 6 | 22 | 5-E | 50010 |
| 34025 | Wellstonecraft, Mary | Ruiz Picasso, Pablo | 2 | 6 | 47 | 7-B | 50015 |
| 34030 | Woolf, Virginia | Gómez Avellaneda, G. | 2 | 6 | 47 | 8-C | 50015 |
| (1) Vistabella, camino (MRL). — También se conoce parte de sus tramos como "camino Sifón" o "camino Chocolatera". | | | | | | | |
| (2) Vitoria, Francisco de (A). — Hasta San Vicente Mártir, categoría B: 2; de San Vicente Mártir al final: 3. | | | | | | | |
| — X — | | | | | | | |
| 34040 | Xavierre (Cardenal) | Cáncer, Jerónimo | 3 | 7 | 56 | 3-E | 50011 |
| 34060 | Ximénez de Embún, T. | Pilar, plaza Ntra. Sra. del | 1 | 3 | 1 | 9-E | 50001 |
| 34070 | Xirgu, Margarita | Gómez Avellaneda, G. | 2 | 6 | 46 | 7-A | 50015 |
| — Y — | | | | | | | |
| 34080 | Yagüe (General) | San Juan de la Peña | 3 | 7 | 43 | 10-B | 50015 |
| 34100 | Yarza (Arquitecto) | Constitución, paseo | 1 | 2 | 14 | 8-F | 50008 |
| 34120 | Yesa, Pantano de | San Juan de la Peña | 3 | 7 | 43 | 10-C | 50015 |
| 34140 | Yolanda de Bar | Servet, Miguel | 3 | 6 | 10 | 10-G | 50013 |
| 34160 | Yuste, Monasterio de | Pacareo, Orencio | 3 | 7 | 56 | 4-E | 50011 |
| — Z — | | | | | | | |
| 34180 | Zabala, Valentín | Castelar, Emilio | 3 | 6 | 11 | 10-G | 50001 |
| 34190 | Zaera, Domingo (JSL) (1) | Zaragoza (JSL) | 3 | 8 | 67 | — | 50191 |
| 34200 | Zafiro | Cuarta Avenida | 3 | 7 | 37 | 9-J | 50007 |
| 34220 | Zalmedina | Arco, Ricardo del | 3 | 6 | 49 | 9-D | 50015 |
| 34230 | Zambrano, M. (Poeta) | Ranillas, avenida de | 2 | 6 | 46 | 8-A | 50015 |
| 34240 | Zamenhoff (Doctor) | Stolz (Pintor) | 3 | 6 | 56 | 3-E | 50011 |
| 34260 | Zamora | San Viator | 3 | 7 | 37 | 9-I | 50007 |
| 34280 | Zamoray, José | Pignatelli, Ramón | 2 | 6 | 3 | 8-E | 50004 |
| 34300 | Zapata, Ignacio | Jota, avenida de la | 3 | 7 | 52 | 11-D | 50014 |
| 34320 | Zapata, Marcos | Madrid, avenida de | 2 | 6 | 42 | 6-E | 50010 |

(1) Zaera, Domingo (JSL). — La calle de este nombre se denominó "camino del Cementerio" hasta el 11 de noviembre de 1982.

| Calle | Entrada | Salida | Categoría | | Área referencia | Localización plano | C. P. |
|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------|---|--------------------|-----------------------|-------|
| | | | A | B | | | |
| 34330 Zapata Martín, Isabel | Bearnese, avenida de los | No tiene | 3 | 6 | 30 | 7-H | 50006 |
| 34340 Zapatero, plaza (MNT) | Mayor (MNT) | Mayor (MNT) | 3 | 8 | 75 | — | 50016 |
| 34360 Zaporta, Gabriel | San Jorge | No tiene | 2 | 5 | 1 | 9-E | 50001 |
| 34365 Zaporta, Jerónima (CRT) | Escuelas (CRT) | Autonomía Aragón (CRT) | 3 | 8 | 86 | — | 50720 |
| 34370 Zaragoza, Fray L. de | Artigas, Miguel | San Felices (Marqués) | 3 | 7 | 56 | 8-E | 50011 |
| 34380 Zaragoza (GRP) | Pignatelli (GRP) | Ct. Zaragoza-Garrapinillos | 3 | 8 | 65 | — | 50190 |
| 34400 Zaragoza (JSL) | Carretera (JSL) | Mayor (JSL) | 3 | 8 | 67 | — | 50191 |
| 34390 Zaragoza (SGR) | Enmedio (SGR) | Cristo Rey (SGR) | 3 | 8 | 83 | — | 50015 |
| 34440 Zaragoza (TRC) | San Marcos (TRC) | Barrio Alto (TRC) | 3 | 8 | — | — | 50139 |
| 34420 Zaragoza, avenida (SJM) | España, plaza de (SJM) | Huesca, carretera de | 2 | 7 | 69 | — | 50820 |
| 34460 Zaragoza, avenida (VLR) | Logroño, autovía de | Al campo | 3 | 8 | 63 | — | 50692 |
| 34470 Zaragoza, camino (VLM) | Eras, Las (VLM) | Bernardo (Mosén) (VLM) | 3 | 8 | 84 | — | 50162 |
| 34480 Zaragoza la Vieja | Puente Virrey, camino | Vulcano | 3 | 6 | 36 | 9-H | 50007 |
| 34500 Zarza | San Jorge | Lazán (Marqués de) | 2 | 6 | 1 | 9-E | 50001 |
| 34515 Zayas Sotomayor, M. | Campoamor, Clara | No tiene | 2 | 6 | 47 | 7-C | 50015 |
| 14510 Zorongo, Peña (urb.) | Ver relación al final del callejero | | 2 | 5 | 91 | — | 50015 |
| 34520 Zorrilla, José | Cuarte | Andalucía, plaza de | 3 | 7 | 34 | 8-I | 50007 |
| 34540 Zuloaga (Pintor) | Caspe, avenida Compromiso de | (Futuro) Romeo, Leopoldo | 2 | 7 | 9 | 10-F | 50002 |
| 34560 Zumalacárregui, Tomás | Sagasta, paseo de | Goya, avenida Fco. (Pintor) | 1 | 4 | 17 | 8-G | 50006 |
| 34580 Zurita, Jerónimo (1) | Independencia, avenida | Sitios, plaza de los | Esp. | A | 5 | 8-E | 50001 |
| 34600 Zuriza, Valle de | Celorrio, Sixto | San Juan de la Peña | 3 | 6 | 49 | 9-D | 50015 |

(1) Zurita, Jerónimo.(A). — Hasta Isaac Peral, categoría B: 2; de Isaac Peral al final: 2.

PARQUES

| Denominación | Situación | Área referencia | Localización plano |
|-------------------------------------|---|--------------------|-----------------------|
| 04895 Bruil | Asalto-Alvira Lasierra | 7 | 10-E, F |
| 07710 Clemente, Mateo (Casetas) | Canarias-Oviedo (Casetas) | 63 | — |
| 09165 Delicias-Castillo Palomar | Avenida Navarra-Rioja | 40 | 5-E |
| 13537 Granja, La | Camino Cabaldós-José Galiay | 16 | 10-H |
| 17570 Macanaz (arboleda) | Margen izqda. del Ebro, entre P. Santiago-P. Piedra | 49 | 9-D |
| 19271 Miraflores | Paseo Rosales-Uncastillo | 15 | 9-G |
| 19685 Montañana (Montañana) | Avenida Montañana | 75 | — |
| 20290 Mur, Ricardo (Casetas) | Virgen de la Rosa-Ntra. Sra. del Carmen | 63 | — |
| 22557 Paz, de la | Margen derecha del Canal-Rotonda Villa Pau | 37 | 9-I |
| 23160 Pignatelli, Ramón | Paseo Cuéllar | 35 | 8-G, H |
| 24180 Primo de Rivera, José Antonio | Isabel la Católica-paseo Renovales | 30 | 7-H, I |
| 31830 Tío Jorge | Avenida de los Pirineos-Valle de Broto | 49 | 9-C |
| 32045 Torre Ramona | Salvador Minguijón-Fray Luis Urbano | 10 | 11-G |
| 33557 Villamayor (Villamayor) | Final calle Santuario (Villamayor) | 84 | — |

POLIGONOS

| Denominación | Situación | Área referencia | Localización plano |
|---|--|--------------------|-----------------------|
| 02410 Argualas, polígono industrial | Calle Argualas (barrio Ntra. Sra. de las Nieves) | 60 | 5-I |
| 07970 Cogullada, polígono industrial | Avenida Cataluña-Alcalde Caballero | 53 | 11-C |
| 11396 Europa, polígono industrial (fase I) | Autovía de Logroño, Km. del 7 al 9 | 61 | — |
| 11397 Europa, polígono industrial (fase II) | Autovía de Logroño, Km. del 7 al 9 | 61 | — |
| 14930 Insider, polígono industrial | Carretera Castellón, Km. 8 | 86 | — |
| 17780 Malpica, polígono industrial (calle A) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 74 | — |
| 17800 Malpica, polígono industrial (calle B) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 74 | — |
| 17820 Malpica, polígono industrial (calle C) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 74 | — |
| 17840 Malpica, polígono industrial (calle D) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 74 | — |
| 17860 Malpica, polígono industrial (calle E) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 74 | — |
| 17880 Malpica, polígono industrial (calle F) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 74 | — |
| 17875 Malpica, polígono industrial (calle G) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 74 | — |
| 17881 Malpica II, polígono industrial (calle A) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 73 | — |
| 17882 Malpica II, polígono industrial (calle D) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 73 | — |
| 17883 Malpica II, polígono industrial (calle E) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 73 | — |
| 17884 Malpica II, polígono industrial (calle F) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 73 | — |

| Denominación | Situación | Area referencia | Localización plano |
|---|-----------------------------------|-----------------|--------------------|
| 17885 Malpica II, polígono industrial (calle J) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 73 | — |
| 17886 Malpica II, polígono industrial (calle L) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 73 | — |
| 17887 Malpica II, polígono industrial (calle M) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 73 | — |
| 17888 Malpica II, polígono industrial (calle N) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 73 | — |
| 17889 Malpica II, polígono industrial (calle O) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 73 | — |
| 17890 Malpica II, polígono industrial (calle P) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 73 | — |
| 17891 Malpica II, polígono industrial (calle G) | Carretera Madrid-Barcelona, Km. 8 | 73 | — |
| 23950 Portazgo, polígono industrial | Autovía Logroño, Km. 6 | 61 | — |
| 29152 San Valero, polígono industrial | Carretera Castellón, Km. 5 | 38 | — |
| 32450 Unión, El, polígono industrial | Carretera Castellón, Km. 4 | 38 | — |

PUENTES

| Denominación | Entrada | Salida | Area referencia | Localización plano |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------|--------------------|
| 01150 Almozara, de la (puente) | Paseo María Agustín | Autovía Ebro Viejo | — | 7, 8-B |
| 02570 Arnal Cervero, Pedro (puente) | Calle sin denominación | Sarrión | 34 | 7-I |
| 02930 Augusto, Emperador (puente) | San Juan de la Cruz | Juan Pablo Bonet | 17-32 | 8-G |
| 23125 Piedra (puente) | Paseo Echegaray | Avenida de Cataluña | — | 9-D |
| 23250 Pilar, del (puente) | Avenida Puente del Pilar | Avenida Puente del Pilar | — | 10-E |
| 26245 Ruiseñores (puente) | Luis Vives | Mariano Renovales | 30-33 | 7-H |
| 29875 Santiago (puente) | Paseo Echegaray | Avenida de los Pirineos | — | 8-D |
| 30875 Sitios (puente de los) | Jorge Cocci | Jorge Cocci | 7 | 10-F |
| 32210 Trece de Septiembre (puente) | Isabel la Católica | Paseo San Sebastián | 30 | 7-H |

URBANIZACIONES Y GRUPOS DE VIVIENDAS

| Denominación | Situación | Area referencia | Localización plano |
|--|---|-----------------|--------------------|
| 05770 Abdulas, Las (urbanización) | Paseo Infantes de España, 6 | 59 | 6-I |
| 00410 Alameda, urbanización (Casetas) | Autovía Logroño, Km. 15 | 63 | — |
| 00670 Alcorce, urbanización (Venta del Olivar) | Autovía Logroño (Venta del Olivar) | 61 | — |
| 03040 Aznar, Severino (grupo) | López de Luna-Manuel Drona | 24 | 6-F |
| 06545 Casetas Park, urbanización (Casetas) | Autovía de Logroño, Km. 15 (Casetas) | 63 | — |
| 09230 Depósitos, urbanización (Casetas) | Avenida Buenos Aires (Casetas) | 63 | — |
| 09740 Doménech, Arzobispo (grupo) | Vía Hispanidad (barrio Oliver) | 56 | 4-E |
| 10560 Escoriaza, Vizconde (grupo) | Fray Luis Urbano, 14 | 59 | 6-I |
| 02110 Fuentes Claras (urbanización) | Paseo Reyes de Aragón, 14 | 59 | 6-I |
| 12160 Fuentes de la Junquera (urbanización) | Camino Cuarte, entre I. de España y Fte. Junquera | 59 | — |
| 13180 Girón, José Antonio (grupo-fase I) | Salvador Minguijón-Pedro Cubero | 9 | 11-F |
| 13200 Girón, José Antonio (grupo-fase II) | Salvador Minguijón-Pedro Cubero | 9 | 11-F |
| 14095 Hispanidad, Parque I (urbanización) | Vía Hispanidad-carretera Madrid | 58 | 4-F |
| 14096 Hispanidad, Parque II (urbanización) | Vía Hispanidad-carretera Madrid | 58 | 4-F |
| 14130 Hogar Cristiano (grupo) | Fray Julián Garcés (Mesones de Isuela) | 34 | 8-I |
| 16982 Maitena (urbanización) | Autovía Logroño, Km. 7 | 62 | — |
| 21480 Ortiz de Zárate, Teniente (grupo) | Pantano de Yesa | 43 | 9, 10-C |
| 22185 Paraíso (Residencial) | Paseo Sagasta, paseo de las Damas | 14 | 8-F, G |
| 19270 Pinar Canal (urbanización) | Quinta Julieta, junto Canal Imperial | 88 | — |
| 23760 Polanco, Teniente (grupo) | Pantano de Yesa | 43 | 9, 10-B |
| 25760 Rojas, Alférez (grupo-fase I) | Vía Hispanidad-Barcelona | 22 | 4-F |
| 25780 Rojas, Alférez (grupo-fase II) | Vía Hispanidad-Roger de Flor | 22 | 4-F |
| 25770 Roma, Parque (urbanización) | Santander-Vicente Berdusán | 19 | 7-E, F |
| 01665 Salduba (grupo) | Arzobispo Morcillo-paseo Ruiseñores | 33 | 8-H |
| 28285 San Lamberto, colonia (Venta del Olivar) | Autovía de Logroño, Km. 6 | 61 | — |
| 29547 Santa Isabel (urbanización) | Avenida Santa Isabel | 71 | — |
| 16986 Torre Barajas, urbanización (Venta del Olivar) | Autovía Logroño, Km. 7 | 62 | — |
| 31995 Torre de los Llanos (urbanización) | Autovía Logroño, Km. 11 | 62 | — |
| 16988 Torre del Pinar (urbanización) | Carretera autovía Logroño a Garrapinillos | 65 | — |
| 32130 Torres de San Lamberto (urbanización) | Autovía Logroño, Km. 4, frente Ct. Aeropuerto | 44 | 2, 3-C |
| 32350 Tudor (colonia) | Avenida Navarra, junto a parque Delicias | 40 | 5-E |
| 32540 Urrutia, General (grupo) | Antonio Leyva-San Alberto Magno | 56 | 3-E |
| 32970 Valles Verdes, urbanización (Miralbueno) | Desvío en autovía Logroño, Km. 5 | 61 | — |
| 14510 Zorongo, Peña El (urbanización) | Desvío a carretera de Huesca, Km. 8 | 91 | — |

TRAMOS CODIGO POSTAL

| Calle | IMPARES | | PARES | | C. P. |
|-----------------------------------|---------|-------|-------|-------|-------|
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta | |
| 00340 Agustín, paseo María | 1 | 87 | 2 | 62 | 50004 |
| | 89 | Final | 64 | Final | 50003 |
| 01800 Ara, Miguel de | 1 | 23 | 2 | 32 | 50003 |
| | 25 | Final | 34 | Final | 50004 |
| 02100 Aragón (Reyes), paseo | 1 | Final | 2 | Final | 50009 |
| | | | | | 50012 |
| 02170 Aranda (Conde de) | 1 | Final | 2 | Final | 50004 |
| | | | | | 50003 |
| 03380 Ballesteros, Florentino | 1 | 9 | 2 | Final | 50002 |
| | 11 | Final | 2 | Final | 50013 |
| 07340 Cerezo, Mariano | 1 | 23 | 2 | 24 | 50004 |
| | 25 | Final | 26 | Final | 50003 |
| 07410 César Augusto, avenida | 1 | 35 | 2 | 46 | 50004 |
| | 37 | Final | 48 | Final | 50003 |
| 08210 Constitución, paseo | 1 | 37 | 2 | Final | 50001 |
| | 39 | Final | 2 | Final | 50008 |
| 08420 Cortés, Hernán | 1 | 19 | 2 | 12 | 50004 |
| | 21 | Final | 14 | Final | 50005 |
| 08500 Coso | 1 | 47 | | | 50003 |
| | 47 | Final | 52 | 156 | 50001 |
| | | | 2 | 50 | 50004 |
| | | | 158 | Final | 50002 |
| 08820 Cuéllar, paseo de | 1 | Final | 2 | Final | 50007 |
| | | | | | 50006 |
| 10160 Echegaray y Caballero | | | 2 | 86 | 50003 |
| | | | 88 | 120 | 50001 |
| | | | 122 | Final | 50002 |
| 10800 España, plaza de | 1 | 3 | | | 50004 |
| | 5 | Final | 4 | 8 | 50001 |
| 11520 Fernando el Católico, paseo | | | 2 | 12 | 50005 |
| | | | 14 | Final | 50009 |
| | 1 | Final | | | 50006 |
| 11521 Fernando el Católico, paseo | | | 2 | 12 | 50005 |
| | | | 14 | Final | 50009 |
| | 1 | Final | | | 50006 |
| 11780 Fleta (Tenor), avenida | 1 | Final | 2 | Final | 50008 |
| | | | | | 50007 |
| 11781 Fleta (Tenor), avenida | 1 | Final | 2 | Final | 50008 |
| | | | | | 50007 |
| 12040 Franco y López | 1 | 59 | 2 | 38 | 50005 |
| | 61 | Final | 40 | Final | 50010 |
| 12720 Gargallo, avenida Pablo | 1 | 83 | 2 | 124 | 50003 |
| | 85 | Final | 126 | Final | 50011 |
| 13340 Gómez Laguna (Alcalde) | 1 | 3 | 2 | 4 | 50009 |
| | 5 | Final | 6 | Final | 50012 |
| 13420 Goya, avenida Fco. (Pintor) | 1 | 49 | 2 | 50 | 50006 |
| | 51 | Final | 52 | 94 | 50005 |
| | | | 96 | Final | 50004 |
| 13421 Goya, avenida Fco. (Pintor) | 1 | 49 | 2 | 50 | 50006 |
| | 51 | Final | 52 | 94 | 50005 |
| | | | 96 | Final | 50004 |
| 13480 Gracián, Baltasar | 1 | 27 | 2 | Final | 50005 |
| | 29 | 31 | | | 50009 |
| 13530 Gran Vía | 1 | Final | 2 | Final | 50006 |
| | | | | | 50005 |

| Calle | IMPARES | | PARES | | C. P. |
|-----------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|------------------------|----------------------------------|
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta | |
| 13531 Gran Vía | 1 | Final | 2 | Final | 50006 50005 |
| 14080 Hispanidad, vía | 1 27 87 | 25 85 Final | 2 6 92 94 | 6 92 92 Final | 50009 50012 50011 50010 |
| 14085 Hispanidad, vía-Neurbe | 1 27 87 | 25 85 Final | 2 6 92 94 | 6 92 92 Final | 50009 50012 50011 50010 |
| 14080 Hispanidad, vía (Zuda) | 1 27 87 | 25 85 Final | 2 6 92 94 | 6 92 92 Final | 50009 50012 50011 50010 |
| 14660 Ibérica, vía | 1 29 | 27 Final | 2 22 | 20 Final | 50009 50012 |
| 14860 Independencia, avenida | 1 | Final | 2 | Final | 50004 50001 |
| 14940 Iranzo (Doctor) | 1 21 | 19 Final | 2 22 | 20 Final | 50013 50002 |
| 15120 Jaime I (Don) | 1 43 | 41 Final | 2 | Final | 50003 50001 |
| 17600 Madrid, avenida de | 1 55 | 53 Final | 2 24 | 22 Final | 50004 50010 |
| 07601 Madrid, avenida de | 1 55 | 53 Final | 2 24 | 22 Final | 50004 50010 |
| 20160 Mosquetera, camino de la | 1 149 | 147 Final | 2 92 | 90 Final | 50010 50009 |
| 23220 Pilar, plaza Ntra. Sra. del | 1 15 17 | 13 15 Final | 14 18 | 16 Final | 50003 50001 50003 |
| 24200 Princesa | 1 15 | 13 Final | 2 16 | 14 Final | 50005 50004 |
| 24480 Puente Virrey, camino | 1 55 | 53 Final | 2 64 | 62 Final | 50008 50007 |
| 24960 Ramón y Cajal, S. | 1 | Final | 2 16 | 14 Final | 50003 50004 |
| 26415 Sagasta, paseo de | 1 27 | 25 Final | 2 | Final | 50008 50007 50006 |
| 27000 San Antonio María Claret | 67 71 | 69 Final | 2 | Final | 50009 50005 |
| 27980 San José, avenida de | 1 95 141 | 93 139 Final | 2 140 | 138 Final | 50013 50008 50007 |
| 27981 San José, avenida de | 1 95 141 | 93 139 Final | 2 140 | 135 Final | 50013 50008 50007 |
| 30600 Servet, Miguel | 1 33 35 | 33 33 Final | 2 56 | 54 Final | 50002 50008 50013 |
| 30601 Servet, Miguel | 1 33 35 | 33 33 Final | 2 56 | 54 Final | 50002 50008 50013 |
| 32120 Torres, camino de las | 1 81 | 79 Final | 2 102 | 100 Final | 50008 50007 |
| 32470 Univérsitas, vía | 1 5 | 3 Final | 2 4 | 2 Final | 50009 50010 |
| 32780 Valencia, avenida de | 1 67 | 65 Final | 2 52 | 50 Final | 50005 50009 |

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Reapertura de almazaras

Núm. 76.407

Todos los propietarios o arrendatarios de industrias de elaboración de aceite de oliva y extractoras de aceite de orujo que deseen proceder a la reapertura de su industria para la próxima campaña 1988-89, deberán comunicar a esta Jefatura Provincial la iniciación de sus actividades.

Para dicho trámite, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el día 15 de diciembre de 1988, se les facilitarán los impresos en esta Jefatura Provincial de Industrias y Comercialización Agraria (calle Vázquez de Mella, 8, cuarto), con las explicaciones que fueren necesarias, haciendo constar que el trámite e impresos son gratuitos.

Los impresos deberán rellenarse en su totalidad, es decir, sin omitir dato alguno de los que se piden, principalmente la estimación del aceite de oliva a elaborar. En la declaración de la maquinaria existente, aunque en la campaña para la que se comunica la reapertura solamente se haya de trabajar con parte de la misma, ha de consignarse la que constituye el total de las instalaciones. Igualmente se han de declarar todos los depósitos y envases existentes.

Si transcurrieran cinco campañas consecutivas sin que el propietario o arrendatario comunique la puesta en marcha de la almazara, y según lo señalado en el artículo 14.6 del Real Decreto 2.685 de 1980, de 17 de octubre, y apartado 8 de la resolución de 24 de abril de 1981, la industria será dada de baja en el Registro Provincial de Industrias Agrarias con los efectos consiguientes.

Todas las almazaras que hayan comunicado reapertura estarán obligadas a remitir el parte mensual oficial de fabricación y existencias de aceites a la Sección de Industrialización y Comercialización Agraria antes del día 5 de cada mes siguiente al que corresponde, para que tenga entrada en la misma antes del día 10.

Antes de finalizar la campaña, las almazaras que se hayan quedado sin existencias podrán enviar un último parte oficial, indicando en "observaciones" tales extremos, lo que les eximirá de seguir remitiendo sus declaraciones mensuales hasta nueva campaña.

La campaña 1988-89 comenzará a todos los efectos el día 1 de noviembre de 1988.

Zaragoza, 21 de octubre de 1988. — El jefe del Servicio Provincial, Angel España Saz.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 4

Subasta de bienes muebles

Núm. 75.291

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 4;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra la razón deudora Alceda, S. L., por débitos de Seguridad Social importantes 3.367.020 pesetas, más recargo de apremio y costas presentadas, en junto 4.090.414 pesetas, se ha dictado con fecha 21 de octubre de 1988 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el tesorero territorial de la Seguridad Social con fecha 20 de octubre de 1988 la subasta de bienes muebles propiedad de la razón deudora Alceda, S. L., embargados por diligencia de fecha 30 de mayo de 1988, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha razón deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 30 de noviembre de 1988, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva (sita en calle Costa, 1, cuarto C, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario de los bienes embargados y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acostumbrada.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote 1. — Un camión marca "Pegaso", modelo 1.065, matrícula Z-9860-E. Tasación, 400.000 pesetas. Tipo de subasta, 400.000 pesetas.

Lote 2. — Un camión marca "Pegaso", modelo 1.083, matrícula Z-4748-E. Tasación, 600.000 pesetas. Tipo de subasta, 600.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder de la depositaria María Teresa Labarta Sancho y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en Navas, 34, de Zuera.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el

precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Se admitirán posturas que cubran los dos tercios del tipo de subasta.

5.º Que desde la fecha de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, entregando en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el apartado tercero del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos cerrados.

6.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

7.º Que el rematante deberá entregar, en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

9.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

10. Que servirá de notificación de la subasta al deudor, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 24 de octubre de 1988. — El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 75.885

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 6.841 de 1981 y cinco más, seguido contra Rafael Gabás Trigo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Una lavadora marca "AEG", automática, modelo "Claramat-Domina". Valorada en 20.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de una puerta. Valorado en 8.000 pesetas.

Una cocina marca "Balay", mixta (tres fogones de butano y una placa eléctrica). Valorada en 10.000 pesetas.

Total, 88.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de Rafael Gabás Trigo, con domicilio en calle Felisa Galé, número 15, primero, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de noviembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 75.946

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 675 de 1988-3, instados por José-Antonio Escota Ramírez, contra Distribuciones Avance, Sociedad Limitada, y otro, en reclamación de Seguridad Social, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de noviembre próximo, a las 9.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Distribuciones Avance, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza a 25 de octubre de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 75.310

Doña Ana-María Benedí López, magistrada sustituta de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 366 de 1988, instados por María-Lucía Puértolas Barro y otra, contra Marbar, S. C., contra María-Reyes Barnaba Aranjó y contra el

Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, la anterior plica devuelta, únase a los autos de su razón y estando las empresas demandadas en ignorado paradero, cítese a las mismas por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*; cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 15 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, a fin de ser examinados sobre los hechos de la no readmisión alegada.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Marbar, S. C., y María Reyes Barnaba Arango, ambas en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 28 de septiembre de 1988. — El magistrado: P. S., Ana-María Benedí. — El secretario.

Núm. 75.313

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 389 de 1988, instados por Ricardo Uche Nadal y otros, contra Mármoles Bailo-Sorolla, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta de la anterior, únase. Procédase al desarchivo de los autos y se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de esta Magistratura el día 23 de noviembre próximo, a las 10.45 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos de la no readmisión alegada.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Mármoles Bailo-Sorolla, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1988. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de citación

Núm. 75.318

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 400 de 1988, a instancia de Isabel Santos Antolín, en reclamación por cantidad, contra Dolores Ortiz Torrejón, se cita a dicha demandada para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 16 de noviembre próximo, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Dolores Ortiz Torrejón, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 10 de octubre de 1988. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 75.328

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 608 de 1988, a instancia de Salvador Masramón Vila, en reclamación por cantidad, contra Oce, S. A., y Corsa, se cita a dichos demandados para que comparezcan en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 9 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Oce, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 20 de octubre de 1988. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 75.330

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 683 de 1988, a instancia de Inmaculada Roig Pascual, en reclamación por despido, contra Laboratorios de Prótesis Aragonesa Dental, S. L., se cita a dicha demandada para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 16 de noviembre próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Laboratorios de Prótesis Aragonesa Dental, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de octubre de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 75.333

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 491 de 1988 que se tramitan en esta Magistratura, a instancia de María-Mar Jiménez Pérez y otros, contra Mario Carrilero-Ruiz de Gaona (Hijo de Angel Carrilero), en reclamación de despido, con fecha 19 de septiembre de 1988 se ha dictado providencia, que copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, y únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de esta Magistratura el día 16 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.»

Y encontrándose la empresa demandada Marío Carrilero-Ruiz de Gaona (Hijo de Angel Carrilero) en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1988. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Núm. 70.116

Don José-María Pélaez Sainz, secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la parte dispositiva del auto dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en los autos sobre incidente en ejecución de sentencia, instados ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel por Caja Rural Provincial de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra Pedro Nolasco Vicente y María-Pilar Sánchez Vicente, siendo parte, asimismo, Luis-Antolín Barona Sanchís e Ildefonso Arteaga Núñez de Haro, copiado literalmente, dice así:

«La Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, con relación a los autos dictados por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia de Teruel, acuerda:

1.º Estimar el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 21 de enero de 1987 por Luis-Antolín Barona Sanchís y Clementina-María del Pilar Gómez Navarrete y dejar sin efecto la adjudicación en él acordado a favor de Ildefonso Arteaga Núñez de Haro, de un piso, plaza de garaje y trastero, situados en el edificio Buenavista, en la ciudad de Teruel.

2.º Estimar el recurso de apelación interpuesto por Ildefonso Arteaga Núñez de Haro contra el auto de 17 de febrero de 1987 y dejar sin efecto las nulidades acordadas a partir de las notificaciones de los dos autos de 21 de enero de 1987.

3.º Estimar el recurso interpuesto por Caja Rural Provincial de Teruel, Sociedad Cooperativa, contra el auto de 17 de febrero de 1987 y, con revocación del mismo, reponer la providencia de 30 de diciembre de 1986, en el sentido de que el Juzgado entregará a la Caja Rural apelante los 5.000.000 de pesetas consignadas por José-Pedro Viota Nebra.

4.º Estimar el recurso de apelación interpuesto por Ildefonso Arteaga Núñez de Haro contra el auto de 9 de marzo de 1987 y dejar sin efecto la providencia de 18 de febrero de 1987, que ordenaba notificar a José-Pedro Viota Nebra la providencia de 9 de diciembre de 1986.

No se hace condena en ninguno de los cuatro recursos en ambas instancias.

Así lo acordaron, mandaron y firmaron los señores magistrados expresados al margen. — Ante mí: Constancio Díez. — Joaquín Cereceda. — José F. Martínez-Sapiña. — Luis Fernández. — Laura Pérez-Surio.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación en forma a los demandados Pedro Nolasco Vicente y María-Pilar Sánchez Vicente, incomparados en el recurso y declarados rebeldes, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, José María Pélaez. — Visto bueno: El presidente de Sala.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Núm. 72.169

Don José-María Pélaez Sainz, secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación en las actuaciones a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 463. — Ilmos. señores: Presidente, don Constancio Díez Forníes; magistrados, don Joaquín Cereceda Marquínez, don José F.

Martínez-Sapiña y don Luis Fernández Alvarez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de octubre de 1988. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, seguidos con el número 499 de 1986, a instancia de Fernando Pérez González, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Córdoba, representado por el procurador don Marcial-José Bibián Fierro y asistido del letrado don Carlos Moreno Soriano, contra Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, domiciliada en Zaragoza, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo y asistida del letrado don Julio Crystellis Barrera, y contra Valentín Coronado Jareño, con domicilio en Ossa de Montiel (Albacete), declarado rebelde; autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación interpuesto por el actor contra la sentencia que en primera instancia y en las actuaciones de las que este rollo dimana dictó el Juzgado del que proceden, sobre tercería de dominio, y...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Fernando Pérez González, contra la sentencia dictada por el Ilmo. señor magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, debemos confirmar y confirmamos la misma, con condena al apelante del pago de las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda. — José F. Martínez-Sapiña. — Luis Fernández.» (Rubricados.)

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia*, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde e incomparecido en la apelación Valentín Coronado Jareño, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente, Constancio Díez.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 70.650

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 399 de 1988, a instancia de la actora Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, y siendo demandada La Aldeana, S. A., con domicilio en Grañén (Huesca), calle Joaquín Costa, número 44, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los bienes se encuentran en poder de la parte demandada.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de enero de 1989; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una carretilla eléctrica marca "EKZ-G-Genov", con cargador modelo VE-24-90, número 65-73, con batería de plomo "Tudor", número 66219-MOLO, tipo I2, STD100-Bd^o 40631. Valorada en 450.000 pesetas.
2. Una capsuladora con dieciocho depositores de doble cabezal, alargada y cuadrada, neumática, de 1.200 y 15 MT. Valorada en 600.000 pesetas.
3. Una capsuladora con seis depositores de un solo cabezal, redonda, neumática, de 500 y 18 MT. Valorada en 250.000 pesetas.
4. Una máquina flejadora semiautomática, marca "Pack-Band", modelo SK-707, matrícula 5.143. Valorada en 150.000 pesetas.
5. Un túnel retráctil marca "Ulma", modelo TSI M-45 x 40, número de matrícula 1011085. Valorado en 350.000 pesetas.
6. Una cascadora de huevo "Supermap", marca "Ulma", modelo RH-1, número de matrícula 2591280. Valorada en 90.000 pesetas.
7. Una precintadora marca "Ulma-95", serie número 5156-1081. Valorada en 250.000 pesetas.
8. Una precintadora marca "Uni-95", serie número 5156-1181. Valorada en 250.000 pesetas.
9. Una precintadora automática, marca "Uni-Electronic", modelo TYP-DTM-A. Valorada en 300.000 pesetas.

10. Un camión marca "Mercedes", modelo 508, matrícula HU-0068-F. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

11. Una furgoneta marca "Ebro", mod. F-275, matrícula M-8243-DG. Valorada en 450.000 pesetas.

12. Un grupo formado por una empaquetadora automática vertical, para bolsas de plástico, mediante bobinas en continuo, marca "Rowema Ibérica", S. A., modelo VPF, número de fabricación 001, con motor de 1,5 CV, número 2002, en grupo de dos contadores electrónicos marca "Tecnapac", número 7007, instalado en la industria sita en Grañén (Huesca), calle Joaquín Costa, número 45. Valorado en 700.000 pesetas.

13. Una batidora de 150 litros de capacidad, marca "Colette", modelo C-1, número 36.191, con motor eléctrico número 3003, instalada en la industria sita en Grañén (Huesca), calle Joaquín Costa, número 45. Valorada en 190.000 pesetas.

14. Un horno eléctrico continuo, de 180 kW, de 18 por unos 20 metros de superficie de cocción, marca "Lago", tipo C, modelo 15, número 19, instalado en la industria sita en Grañén (Huesca), calle Joaquín Costa, número 45. Valorado en 700.000 pesetas.

15. Un compresor eléctrico, de 250 litros de capacidad, marca "Industrias Fres", S. A., modelo HAC, número 5960, con motor "Atlas", de 15 CV de fuerza, número 4004, instalado en la industria indicada. Valorado en 400.000 pesetas.

16. Un grupo formado por doble silo, con capacidad de 30 toneladas, consistente en dos recipientes de 15 toneladas cada uno, por sistema de colchón de aire, con báscula-tolva, sistema manual y automático de pesada; tamizador incorporado en la báscula; cuadro eléctrico de fuerza y mando; sistema de aireación interior, con todos sus accesorios necesarios; y sistema de transporte de harina a báscula, con su compresor correspondiente, número 5005, marca "Mebanorma", modelo único, instalado en la industria indicada. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

17. Una empaquetadora horizontal, marca "Ulma", modelo P-150, de bobina continua y soldadura de mordazas, número 37, con motor eléctrico de 1,5 CV de fuerza y número 1894162, instalada en la industria indicada. Valorada en 900.000 pesetas.

18. Un horno eléctrico continuo, de 18 kW, marca "Lago", de 15 por 0,60 metros de superficie de cocción, de doble cadena, con regleta de 0,60 metros, número 6006, modelo único. Valorado en 750.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 9.780.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para la notificación de las subastas a la demandada.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 70.418

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al núm. 825 de 1988 se tramita expediente de liberación de gravámenes de la finca que más adelante se describirá, a instancia de Luis Lezameta Barrenengoa, cuya finca es la siguiente:

Departamento núm. 5. — Vivienda izquierda, en la segunda planta alzada, de la casa sita en la calle Berenguer de Bardají, núm. 19, de esta ciudad, que tiene una participación de 10,69 % en el solar y demás cosas comunes. Tiene una superficie útil de 45,73 metros cuadrados y linda: frente, caja de la escalera, piso derecha y corral; derecha entrando, calle Berenguer de Bardají; izquierda, corral, y espalda, parcela núm. 284 del plano. Le corresponde un cuarto de desahogo que, contando desde el lindero de la izquierda al entrar a la finca, es el octavo.

Dicha finca pertenece al actor señor Lezameta, por compra a Jesús Fierro Alcolea, Magdalena Bardají Esteve y Manuela Layús Belengué, según consta en escritura de fecha 11 de diciembre de 1961, ante el notario de esta ciudad don Manuel García Atance.

Por medio del presente se cita a los herederos de Jesús Fierro Alcolea y Magdalena Bardají Esteve, cuyo domicilio se desconoce, como titulares de un derecho resolutorio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 76.473

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 815 de 1986-B, a instancia de El Corte Inglés, S. A., representada por el procurador señor Aznar Peribáñez, siendo demandados otro y Miguel-Angel Hernaz Gracia, con domicilio en paseo de Rosales, 30, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta

pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de enero de 1989, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Citroen", modelo CX, con matrícula Z-0686-I. Tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 74.791

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, en resolución dictada en el procedimiento que tramita del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 516 de 1987-C, promovido por la Caixa, representada por la procuradora señora Franco, contra Santiago Cebollada Gracia e Isidra A. Ochoa Eguizábal, ha acordado hacer saber a dichos demandados, que se encuentran en ignorado paradero, el haberse señalado para la subasta de la finca hipotecada los días 25 de noviembre de 1988, para la primera; 19 de diciembre siguiente, para la segunda, y 17 de enero de 1989, para la tercera subasta, todas ellas a las 10.00 horas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 75.888

Don Luis Badía Gil, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos número 485 de 1988-B, sobre separación, instados por Presentación Gracia Costa, contra José-Antonio Gutiérrez Penas, representada aquella en turno de oficio por el procurador señor Gómez de la Figuera, y en proveído del día de la fecha se ha acordado citar al demandado José-Antonio Gutiérrez Penas, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 14 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, para asistir a la comparencia de medidas provisionales.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, se expide la presente en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Luis Badía. — El secretario.

A L C A Ñ I Z

Núm. 74.528

Don Ramiro Ventura Faci, juez del Juzgado de Primera Instancia de Alcañiz y su partido judicial;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 94 de 1988 se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de José-Luis González Armengod, representado por el procurador señor Sorribas, contra Manuel Llobregat Torres, en ignorado paradero y que anteriormente lo tuvo en Escatrón (Zaragoza), en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Alcañiz a 4 de octubre de 1988. — El señor don Ramiro Ventura Faci, juez del Juzgado de Primera Instancia de Alcañiz y su partido judicial, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 94 de 1988, seguidos entre partes: de la una, como demandante, José-Luis González Armengod, mayor de edad, industrial, casado, vecino de Alcañiz (Teruel), con domicilio en carretera de Zaragoza, 22, segundo derecha, representado en los autos por el procurador don Agustín Sorribas Blesa y defendido por el letrado don Luis Gil Peris, y de la otra, como demandado, Manuel Llobregat Torres, mayor de edad, vecino de Escatrón (Zaragoza), con domicilio en calle Cinco de Febrero, 56, sobre resolución de obligaciones recíprocas y por cuantía de 621.443 pesetas, y habiéndose declarado en rebeldía al demandado, y...

Antecedentes de hecho...

Hechos probados...

Fundamentos jurídicos...

Fallo: Que estimo totalmente la demanda interpuesta por José-Luis González Armengod contra Manuel Llobregat Torres; declaro resuelto el contrato de compraventa formalizado en documento de fecha 11 de agosto de 1987 entre las partes; condeno a Manuel Llobregat Torres a que devuelva a José-Luis González Armengod los siguientes objetos: veinticuatro sillas, seis mesas, una cafetera, un molino, un horno microondas, una freidora, un

depósito cerrado, un depósito abierto, una cocina cafetería y un botellero, y condeno a Manuel Llobregat Torres a que pague las costas de este juicio.

Notifíquese a las partes esta sentencia, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días, del que, en su caso, conocerá la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Manuel Llobregat Torres, por su ignorado paradero, expido el presente en Alcañiz a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Ramiro Ventura. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 1

Núm. 74.713

El Ilmo. señor don Carlos Lasala Albasini, magistrado, juez del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario núm. 176 de 1986, por delito de defraudación de la propiedad industrial.

Y por el presente se llama a los propietarios o representantes legales de las empresas productoras que a continuación se relacionan para que comparezcan ante este Juzgado en término de cinco días, haciéndoles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: Intervideo, S. A.; Factisa; Vestron Video; José Frade, P. C. S. A.; Universal Video, S. A.; Video Disco; Video Active; Universal Video; Clemente Roberto Pérez Moreno; Centro Internacional del Video; Roller; Mexicana de Comercio Exterior; Clic Video, R. C. A.; Columbia Pictures Video, S. R. G.; Multivideo, S. A.; Lab Rax; Oris Films; Super Films; Kran Video, y Opalo Films, S. A.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Carlos Lasala. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Requisitoria

Núm. 70.094

ALEN GONZALEZ, María-Elena-Azucena, con documento nacional de identidad número 16.235.814, casada, de profesión dependiente, hija de José y de María, natural de Vinseiro-La Estrada (Pontevedra), nacida el 20 de noviembre de 1949 y domiciliada últimamente en avenida Cesáreo Alierta, núm. 125, noveno C, de esta ciudad, procesada en causa de procedimiento monitorio número 1 de 1988, por delito de cheque en descubierto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza, con el fin de ser reducida a prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria. — Visto bueno: El juez de Instrucción.

JUZGADO NUM. 7

Requisitoria

Núm. 70.095

RODRIGO MOLINA, Carlos, con documento nacional de identidad número 17.124.986, casado, de profesión industrial, hijo de Manuel y de Angeles, natural de Zaragoza, nacido el 3 de julio de 1949 y domiciliado últimamente en avenida de Madrid, núm. 164, séptimo C, de esta ciudad, procesado en causa de procedimiento monitorio número 27 de 1988, por delito de cheque en descubierto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza, con el fin de ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria. — Visto bueno: El juez de Instrucción.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 75.899

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 1.687 de 1988, sobre estafa, por medio de la presente se cita, como denunciado, a Luis Morte Pérez, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de noviembre próximo, a las 11.05 horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, planta cuarta, derecha, edificio de los Juzgados), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que en su defecto le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al expresado, y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 70.089

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 2.106 de 1988 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de octubre de 1988. — El señor don Vicente García-Rodeja Alonso, juez del Juzgado de Distrito número 4 de la misma, visto el presente juicio de faltas seguido por daños en tráfico, contra Guido Niemann, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Guido Niemann, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Guido Niemann, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

Núm. 75.342

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.183 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Raquel-Rosa Rueda de la Rosa, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, escalera derecha, última planta) el día 17 de noviembre próximo, a las 10.15 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación**

Núm. 74.733

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.265 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Ana-María Barrios Llanos, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Don Jaime I, número 39, primero derecha, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, planta tercera) el día 8 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Cédula de citación**

Núm. 74.736

Para la celebración de la vista del juicio número 1.370 de 1988, por lesiones en agresión, sufridas por Manuel Sansebastián, se ha señalado el día 21 de noviembre próximo, a las 11.15 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12). A dicho acto han sido convocadas las partes, entre las que se encuentra, como denunciado, Pedro Pietro Ramos, que tuvo su domicilio en avenida de San José, número 205, segundo, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas que tenga y de que intente valerse.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS**Cédula de citación**

Núm. 74.739

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas núm. 154 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-Luis Arrojo García-Capó, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Cuatro de Agosto, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 17 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Ejea de los Caballeros, veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 1. — LERIDA

Núm. 71.310

Don Ramón Cornadó y Quibuds, juez del Juzgado de Distrito número 1 de los de Lérida;

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 1.707 de 1987, seguido sobre amenazas, su señoría ha acordado requerir al condenado Arturo Gabarri Gabarri, en ignorado paradero, cuyo último domicilio fue el de calle San Blas, número 10, de Zaragoza, para que en el plazo de siete días comparezca ante este Juzgado a hacer efectiva la tasación de costas practicada en el meritado juicio de faltas y que asciende a un total de 18.000 pesetas. Además deberá de cumplir dos días de arresto sustitutorio por impago de multa y cinco más en sentencia, siendo un total de siete días de arresto menor.

Y para que sirva de requerimiento en legal y debida forma al condenado Arturo Gabarri Gabarri, expido el presente en Lérida a seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Ramón Cornadó. — La secretaria.

PARTE NO OFICIAL**COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE CANDECLAUS, DE ZUERA****Convocatoria**

Núm. 73.854

Por la presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar en el salón de actos del Ayuntamiento el día 20 de noviembre próximo, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación de la memoria.
3. Examen cuentas ejercicio 1987-88.
4. Elección del presidente de la Comunidad, síndicos y Jurado de Riegos.

5. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zuera, 20 de octubre de 1988. — El presidente, Manuel Marcén.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE EPILA**Rectificación de notificación de embargo de bienes inmuebles**

Núm. 76.213

Por error material en el anuncio de la Comunidad de Regantes de la villa de Epila, edicto número 68.949, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 244, de fecha 24 de octubre de 1988, donde dice: Tesorería Municipal, debe decir: Secretaría de esta Comunidad de Regantes.

Epila, 27 de octubre de 1988. — El agente ejecutivo, José Manresa Jordán.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

| | | |
|---|------------|---|
| Suscripción anual | 6.000 | } Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente |
| Suscripción especial Ayuntamientos | 4.000 | |
| Ejemplar ordinario | 35 | |
| Ejemplar con un año de antigüedad | 55 | |
| Ejemplar con dos o más años de antigüedad | 85 | |
| Palabra insertada en "Parte oficial" | 11 | |
| Palabra insertada en "Parte no oficial" | 14 | |
| Anuncios con carácter de urgencia | Tasa doble | |

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1